

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 2.727/2020

Rfº. FSJ / Planeamiento 4.1.12 - 4/2020

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 8 de julio de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Admitir a trámite el Proyecto de Actuación promovido por don Manuel Pérez Moya con DNI 30.040.686H, Deán-Presidente del Cabildo Catedral de Córdoba con CIF R1.400.063B y con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Magistral González Francés 21, de Córdoba y redactado por el arquitecto Francisco Javier Vázquez Teja, según documento presentado por registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo en fecha 19 de mayo de 2020 para IMPLANTACIÓN DE HOSPEDERÍA EN EL SANTUARIO DE NTRA. SEÑORA LA VIRGEN DE LINARES, en finca que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 6

de Córdoba con el número 41.706, al tomo 1595, libro 529 y folio 183, en los términos recogidos en el informe del Servicio de Planeamiento.

SEGUNDO. Requerir al promotor para que aporte la documentación indicada en el informe del Servicio de Planeamiento, así como copia del proyecto y documentación complementaria en formato digital, para remitir a la Delegación Territorial de la Consejería Cultura y Patrimonio Histórico por tratarse de un edificio incluido en la relación de edificios protegidos con Nivel de Protección Monumental I (A) de acuerdo con el PGOU de Córdoba y a Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en relación a los vertidos, para emisión de los correspondientes informes sectoriales en ambos supuestos.

TERCERO. Someter el Proyecto de Actuación a información pública por un periodo de 20 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo al promotor, indicándole que al ser un acto de trámite no procede recurso alguno contra el mismo.

Córdoba, 3 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Gerente, Luis Valdelomar Escribano.